

RESOLUCIÓN CS N° 460 / 17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pedro José V. ROMAGNOLI, Consejero Superior por su carácter de Decano de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia a la Vicepresidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Cuerpo, fundada en inconvenientes que se le presentan para asistir en forma sostenida a las reuniones de dicha Comisión, por cuanto los días miércoles también sesiona su Consejo Directivo requiriendo su atención en esa actividad.

Que la razón expuesta por el Ing. ROMAGNOLI resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

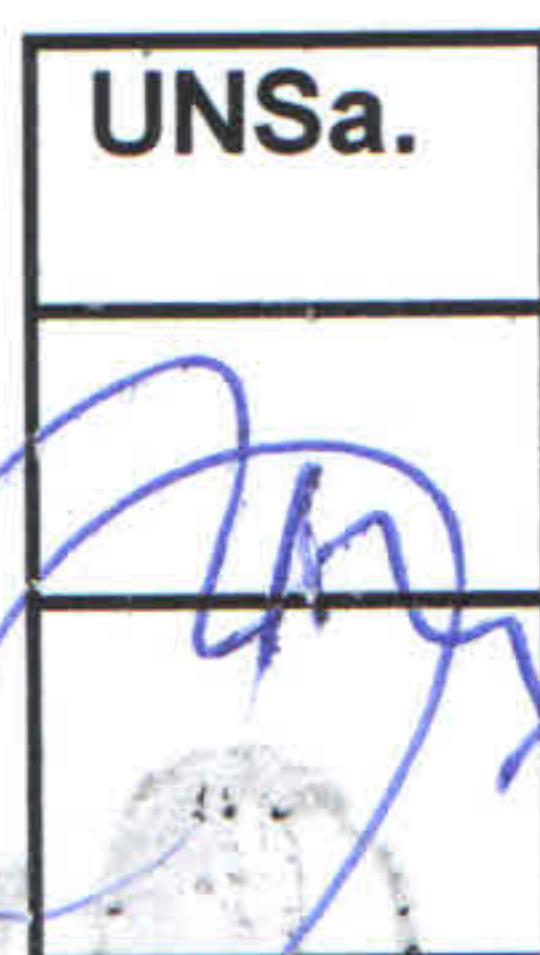
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2017)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por Ing. **Pedro José V. ROMAGNOLI** en su carácter de Vicepresidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Ing. Romagnoli y Comisión mencionada. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA